# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

|  |  |
| --- | --- |
| Código del proyecto | 1763  1774 |
| Nombre del proyecto | *Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón*  *Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón* |
| Componente | *Estrategias de cuidado*  *Construcción de ciudadanía* |
| Código de la Meta | *557, 592 y 593* |
| Meta Plan de Desarrollo Local | *Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio*  *Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio*  *Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio* |

# OBJETO

***“IMLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CUIDADO, DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: 1763 “UN NUEVO CONTRATO PARA MUJERES CUIDADORAS EN FONTIBÓN” Y 1774”******UN NUEVO CONTRATO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN FONTIBÓN”***

|  |
| --- |
| CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO |

## Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de CINCO (5) meses

## Valor del Contrato

El valor del contrato se estima hasta por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 297.032.908) MCTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 178.219.745), con cargo al proyecto 1763 “Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón”, código de rubro O23061605570000001763 y CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOSIENTOS TRECEMIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 118.813.163), con cargo al proyecto 1774 “Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón”, código de rubro O23061605570000001774, de la vigencia fiscal 2023

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, se adjudicará por el valor de la Oferta ganadora sin exceder el presupuesto oficial establecido para la presente selección. El valor establecido incluye todos los impuestos, tasas, retenciones y en general todas las erogaciones en que tenga que incurrir el o los contratistas(s) para la ejecución del objeto contractual

# CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

## Conformación del Comité Técnico de Seguimiento

El comité de seguimiento es la instancia de seguimiento a la ejecución contractual, en el cual se abordan decisiones operativas y administrativas que no afecten el objeto ni presupuesto del presente proceso

### Integrantes

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por:

* El Alcalde Local o el apoyo a la supervisión que este designe.
* La o el Coordinador(a) o representante designado por parte del contratista

### Invitados

Podrán participar como invitados, delegadas o delegados de otras entidades o instituciones que el Comité de seguimiento considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Así mismo y en concordancia con los lineamientos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género- PPMYEG-, se deberá propender por la participación de delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Comité Operativo de Mujeres y Equidad de Género- COLMYG- en las sesiones de seguimiento.

Se realizará invitación a la ciudadanía, ganadora o ganador de la propuesta de presupuestos participativos a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente anexo.

### Alcance del comité Técnico de Seguimiento

El Comité de Seguimiento, es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
2. Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Alcaldía Local.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
5. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
6. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato
7. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
8. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
9. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
10. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité de Seguimiento debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad al apoyo a la supervisión del presente proceso.

El primer Comité se debe realizar máximo cinco (5) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

* Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
* Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.
* Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de la misma.

### Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será ejercida por la Alcaldía Local de Fontibón, quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de esta evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.

El acta desarrollada en cada una de estas reuniones debe ser diligenciada por el contratista y enviada al apoyo a la supervisión para visto bueno y aprobación

## Presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local (JAL)

El ejecutor presentará el proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL), presentaciones con carácter obligatorio y que constituyen una condición técnica vinculante y una obligación contractual de cara al presente proceso.

Se deben realizar tres (3) presentaciones públicas ante la JAL conforme a lo siguiente:

**Presentación inicial:** se realizará máximo dentro de las dos semanas siguientes a la celebración del primer comité de seguimiento, como mínimo se deberá presentar la siguiente información:

* + Procesos de transparencia y lucha contra la corrupción: antecedentes a la contratación local.
  + Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
  + Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
  + Idoneidad del contratista.
  + Solvencia del contratista.
  + Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.
  + Minuta de Contrato
  + Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos

**Segunda presentación:** Se realizará cuando se alcance el 50% de avance de la ejecución

**Presentación final:** Se hará dentro de los 15 días siguientes a la última actividad registrada en el cronograma del contrato.

Para el alistamiento de la presentación pública se realizará una jornada de convocatoria a la misma a través de la página de la Alcaldía Local de Fontibón y en dado caso del contratista, para su difusión y conocimiento por parte de las habitantes de la localidad. Se extenderá una invitación formal a las mujeres participantes de la instancia de participación COLMYG y a las constructoras y constructores de cada una de las propuestas.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A partir de la expedición del Acuerdo 740 de 2019 y del Decreto Distrital 768 de 2019, se da soporte en el Distrito Capital para la implementación de los Presupuestos Participativos en el desarrollo del proceso de planeación en las Alcaldías Locales.

Como parte de la fase 2 de este proceso de presupuestos participativos, la ciudadanía presentó sus propuestas concretas de inversión para la vigencia 2023 con relación a las metas asociadas a los proyectos de inversión 1773 y 1764, las cuales fueron sometidas a un proceso de priorización mediante la votación abierta de la ciudadanía, estableciendo 4 propuestas ganadoras para el cumplimiento de la meta de “vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio” y 6 propuestas correspondientes a la meta “capacitar personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres durante el cuatrienio "a las cuales se pretende dar cumplimiento a través de este proceso de contratación. A continuación se presentan las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos:

**Proyecto 1763**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA PROPUESTA** | **CÓDIGO** | **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA** | **META** |
| Labciv. Talleres de fomento de emprendimientos | 26144 | Esta propuesta es producto de un laboratorio Cívico y busca que a través de una serie de talleres y capacitaciones fomentar emprendimientos de las cuidadoras para que tengan sus propios ingresos. | Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio |
| Labdif. Mujeres dignifiquemos nuestros emprendimientos | 26778 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los laboratorios diferenciales y el propósito es realizar una feria de mujeres emprendedoras de la localidad de Fontibón donde se desarrollan espacios de formación en derechos de las mujeres y PPMYEG, con énfasis en el derecho al trabajo digno para las mujeres de la localidad. | Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio |
| Labdif. Actividades de respiro desde la cultura y la identidad afro. | 26756 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los laboratorios diferenciales, a través de esta se plantea el cuidado desde la mirada del empoderamiento de las mujeres negras, afrocolombianas donde se pueda contar con un lugar, espacio y oferta en la realización de actividades de respiro con enfoque diferencial étnico afro donde se reconozca los aportes de las mujeres cuidadoras negras al país, a la cultura y a las familias de la localidad. | Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio |
| Labdif. Cuidadoras de la vida desde los pueblos originarios. | 26739 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los laboratorios diferenciales y tiene como propósito realizar un conjunto de encuentros en el que se desarrollen círculos de la palabra que sirvan como mecanismo de autocuidado en el que se inspiren la tradición de sus formas propias de cuidado. En estos encuentros se deberá realizar actividades que permiten la integración y la construcción de redes de apoyo y cuidado de las y los cuidadores de los pueblos originarios. | Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio |

**Proyecto 1774**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA PROPUESTA** | **CÓDIGO** | **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA** | **META** |
| Labdif. Por una mejor vida | 26782 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los laboratorios diferenciales, a partir de esta propuesta se busca crear una academia de confección para capacitar a las personas que quieran aprender dicha habilidad. | Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio |
| LabDif. COMUNICACIÓN OPORTUNA | 26777 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los laboratorios diferenciales y tiene como propósito instalar capacidades de autoprotección en las mujeres, a través del fomento del uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones que cuentan con servicios de seguridad. Fomentar el uso de los dispositivos móviles a través de las funcionalidades que estas traen y el manejo de aplicaciones enfocado a la seguridad de las usuarias. Adicionalmente, se busca brindar capacitaciones de defensa personal con los objetos cotidianos que encontramos en nuestro hogar. | Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio |
| LabDif. Conmemoración del día internacional de las mujeres afro latina, afro caribeñas y de la diáspora | 26754 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los laboratorios diferenciales. Por medio Conmemorar el día internacional de la mujer afro latina, afro caribeñas y de la diáspora con la realización de un gran evento que reúna los saberes propios de las mujeres afro de Fontibon, articulando desde la identidad en el Marco el cumplimiento del decreto 295 del 2022 “por medio del cual se establece e institucionalizar el 25 de julio de cada año, como el día distrital de las mujeres negras/Afrocolombianas en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”. | Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio |
| LabDif. Escuela derechos y fortalecimiento de las mujeres indígenas de Fontibón | 26740 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los Laboratorios diferenciales. Con esta propuesta se busca crear un espacio a partir de procesos de capacitación como fortalecimiento y liderazgo de las mujeres desde la temprana edad de los pueblos indígenas de la localidad que permita construir redes de apoyo y comunicación que fortalezcan su capacidad de incidencia y participación dentro de sus pueblos y cabildos, a partir del fortalecimiento de la identidad indígena. | Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio |
| LabDif. Espacio autónomo de prevención de la violencia contra las mujeres de los pueblos originarios | 26741 | Esta propuesta fue concertada en el marco de los laboratorios diferenciales y busca crear un espacio autónomo de mujeres indígenas de la localidad de Fontibón en el que pueda prevenir, detectar, asesorar y acompañar de manera segura los Casos de violencia de los pueblos, así como establecer herramientas que permitan armonizar la justicia indígena con la prevención de las violencias de las mujeres. | Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio. |
| Lab Civ Educando para Poder | 26149 | Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Con dicha propuesta se busca realizar encuentros de liderazgo, participación e incidencia política con grupos de niñas, jóvenes y mujeres adultas que incluyan encuentros de saberes por grupo de edades y luego hacer un encuentro intergeneracional sobre la trayectoria de participación en la localidad y generar un ejercicio de memoria histórica con historias de vida contadas a través de cortometrajes. Estos encuentros complementarios con la conmemoración de fechas emblemáticas desde actividades culturales, artísticas y deportivas. | Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio |

A continuación, se desarrollan cada una de las fases en el presente proceso que está integrado a través de seis componentes los cuales pretenden dar cumplimiento a las propuestas mencionadas.

**Componente 1:** Procesos de Educación Complementaria para el esparcimiento y ofertas de autocuidado.

**Componente 2:** Implementación de espacios de respiro para el cuidado y autocuidado que contengan servicios psicosociales y de ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las personas cuidadoras.

**Componente 3:** Formación y fomento de emprendimiento que promuevan el desarrollo de capacidades de mujeres cuidadoras a través de la realización del primer Festival del Cuidado de Fontibón.

**Componente 4:** Escuela para el fortalecimiento de liderazgos.

**Componente 5:** Espacios diferenciales de formación para el desarrollo de capacidades de liderazgo, empoderamiento social y participación política incidente.

**Componente 6:** Talleres de defensa personal con enfoque de género.

**Nota 1:** Cada una de las piezas publicitarias, materiales y/o impresos derivados de la ejecución de este contrato, deberán cumplir con las disposiciones contempladas en el manual de imagen de la Secretaría Distrital de Gobierno que será entregados en versión digital al contratista junto con los formatos de evidencia de reunión [GDI-GPD-F029](http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/sig/documentos/gdi-gpd-f029_v4_a.doc), para registro de asistencia a cada una de las actividades; luego de la firma de acta de inicio correspondiente. Así mismo, la totalidad de piezas gráficas, publicitarias e impresos, deberán contar con la aprobación certificada por código de la Agencia en Casa de la Secretaría Distrital de Gobierno, trámite que deberá surtirse a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón siguiendo las especificaciones técnicas del manual de imagen institucional.

**Nota 2:** Una vez el ejecutor tenga impreso el material publicitario deberá realizar el respectivo ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por dicha dependencia.

**Nota 3:** La convocatoria, verificación de los requisitos y documentos de inscripción para todos los espacios será responsabilidad del contratista, quien deberá allegar la base de datos de ciudadanas inscritas a cada proceso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la convocatoria en archivo digital, así como los soportes respectivos en medio impreso, para que sean revisados y validados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

La selección final de las participantes en caso de tener un mayor número de inscripciones a la capacidad definida por componente, se dará teniendo en cuenta la priorización de poblaciones diferenciales en función de promover acciones afirmativas que reconozcan y fomenten la participación de mujeres en todas sus diversidades. Así mismo se priorizarán las participantes tomando en cuenta la fecha de postulación al proceso y el cumplimiento de los requisitos de conocimiento básicos tomando como insumo de evaluación la carta anexa de postulación y registro fotográfico.

**Nota 4:** En cada caso y según corresponda, el contratista deberá relacionar mediante formatos establecidos para tal fin, la entrega de los kits especificados para cada componente y deberá llevar el registro de seguimiento al uso de los mismos en el marco de cada una de las jornadas.

***COMPONENTE 1:***

**Convocatoria**

Se realizará la convocatoria abierta para participar y seleccionar a 90 mujeres en edad económicamente activa que residan en la localidad de Fontibón, y que realicen actividades de costura y confección en casa como alternativa económica o de ocio para vincularse a un proceso de desarrollo de capacidades en técnicas de patronaje de textil.

Así mismo, se realizará la convocatoria a 100 mujeres cuidadoras que residan en la Localidad y que tengan interés en participar en un proceso de aprendizaje de elaboración artesanal de bisutería. En ambos casos, se debe tener en cuenta que se trata de un proceso de educación complementaria para el esparcimiento y la promoción del bienestar físico, emocional y mental de las mujeres que pretende también instalar y fortalecer capacidades que promuevan su autonomía económica desde la innovación social en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local.

Para tal fin se extenderá la convocatoria durante 15 días a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el contratista, con un mecanismo de inscripción a través de formulario virtual que permita la identificación de criterios diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria); para ser realizada de manera directa por las ciudadanas. Así mismo, por parte del equipo de Mujer, género y diversidad, se apoyará el proceso de inscripción en instalaciones de la Alcaldía Local en horarios previamente definidos y especificados en la pieza comunicativa de convocatoria.

Adicionalmente durante este mismo plazo el contratista deberá realizar 3 ejercicios territoriales de difusión e inscripción en cada una de las 8 UPZ, así como convocatoria e inscripción entre las mujeres que asisten a las actividades de Manzana de Cuidado de la Localidad, organizaciones sociales y comunitarias, COLMYG y Comité Operativo Local LGBTI. Esta será realzada de manera presencial en cada uno de los espacios, así como también mediante la distribución de pieza comunicativa digital en redes de cuidado identificadas en la localidad.

**Inscripciones:**

El proceso de inscripción para cada uno de los componentes del proceso se realizará por parte del contratista a través de dos mecanismos:

* Inscripción mediante link de registro en formulario virtual que permita la identificación de criterios poblacionales diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria) y en que se posibilite el adjunto de los requisitos de inscripción.
* De manera presencial a través de visitas a espacios y grupos de cuidadoras priorizados: Manzana de Cuidado, Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que se realizaran de manera coordinada con participación del equipo de profesionales Mujer, género y diversidad y representantes del contratista.

**Los requisitos necesarios para la inscripción son:**

Este proceso está orientado para beneficiar a mujeres cuidadoras mayores de 18 años residentes de la Localidad de Fontibón, para la inscripción se deberá adjuntar:

1. Certificado de residencia
2. Copia de Cédula de Ciudadanía
3. Para el proceso de patronaje de textil: Se deberá adjuntar evidencia fotográfica que soporte el conocimiento y/o experiencia en costura y confección, así como carta de intención y compromiso, que permita evaluar la trayectoria de la postulante en el tema específico, la cual deberá ser diseñada por el contratista y avalada en Comité Técnico de seguimiento para su publicación con de manera conjunta con la pieza comunicativa de convocatoria.

Es importante precisar que para poder participar en el proceso de patronaje y bisutería se deberá asistir a las jornadas iniciales de sensibilización y pedagogía sobre PPMYEG, Sistema Distrital de Cuidado y Prevención de Violencias de Género. La no participación en dichas jornadas impediría la participación en cada componente y por ende, el cupo será reasignado.

**Eventos o actividades a desarrollar**

En el marco de este proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en acciones de educación complementaria no formales para el esparcimiento y la promoción del bienestar físico, emocional y mental de las mujeres cuidadoras, se implementarán acciones en dos líneas: Patronaje textil (90 mujeres) y Bisutería Artesanal (100 mujeres)

Cada uno de estos procesos deberá necesariamente incluir un ejercicio de Sensibilización en Los Derechos y objetivos contemplados en la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género, Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, rutas de atención para la atención de Violencias Basadas en Género, Sistema Distrital de Cuidado, el cual será desarrollado por la/el profesional psicosocial. Estos talleres deberán ser realizados de manera presencial, siendo esta la primera sesión del proceso con una duración de dos (2) horas. En este espacio se hará entrega a cada una de las participantes de un cuaderno diseñado por el contratista que incluya información sobre la ruta de atención de violencias, oferta del sistema distrital de cuidado e infografía sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como un esfero.

La metodología a implementar en el marco de estas sesiones deberá partir de la perspectiva experiencial y didáctica, reconociendo las diversidades de las mujeres participantes y fomentando la reflexividad desde el análisis de situaciones cotidianas, con un lenguaje que permita la comprensión y apropiación de la información y conceptos por pate de todas las participantes.

Durante la ejecución de al menos el 50% de las actividades, se deberá contar con el acompañamiento del profesional psicosocial que integre en las sesiones prácticas, metodologías de espacios de escucha sobre el cuidado que promuevan el bienestar mental y emocional de las mujeres participantes. Estos círculos de escucha no se constituyen como un escenario terapéutico sino un ejercicio de construcción colectiva y de reflexión en torno a las prácticas de cuidado y autocuidado, configurándose como un espacio que promueva el bienestar integral desde todas sus dimensiones.

La metodología para la sesión de sensibilización, así como de los ejercicios de escucha a desarrollar en el marco de cada proceso deberá ser presentada en un documento técnico a la Alcaldía Local de Fontibón en sesión de Comité Técnico para su aprobación de manera previa al inicio de las actividades del componente.

Así mismo. se deberán implementar 2 sesiones con una duración de tres (3) horas cada una, en las que se aborden principios de marketing digital con énfasis en redes sociales, economía solidaria, fotografía de producto y diseño de marca con un enfoque en el ejercicio de autonomía económica de mujeres cuidadoras.

Para el cierre de cada componente se deberá realizar un evento de entrega de certificados de participación en instalaciones de la Alcaldía Local, en la cual se realice un recuento de las experiencias de cada uno de los procesos mediante un video realizado por el por el contratista , que recoja los aprendizajes desde la perspectiva del empoderamiento y el reconocimiento de la importancia de estos espacios de respiro para las mujeres participantes exaltando como desde la innovación social, se promueve e incentiva la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones desde una perspectiva del reconocimiento del derecho a la participación y el fomento de la autonomía económica . En esta jornada se deberá disponer también de una muestra realizada por cada una de las participantes en los procesos de desarrollo de capacidades bajo modalidad de exhibición. Se realizará la entrega de un refrigerio para cada una de las 190 beneficiarias en el marco de la actividad de cierre.

* Proceso de confección y patronaje textil:

Para el caso de confección patronaje textil, se realizará un taller práctico en 12 sesiones de 3 horas cada una (dos sesiones por semana) en donde se aborden los siguientes temas: Conceptos básicos de patronaje, herramientas y materiales de patronaje, obtención de medida anatómicas, tablas de medidas y escalado de patrón, tipo de patronaje, patrones básicos femeninos y masculinos. Este ejercicio se realizará en tres grupos de 30 mujeres para un total de 90 beneficiarias, los cuales podrán desarrollar sesiones de forma simultánea.

Estos talleres deberán ser realizados en un espacio que cuente con las instalaciones y equipos técnicos requeridos para posibilitar el ejercicio de aprendizaje entre las participantes con elementos tales como: maquina cortadoras, fileteadoras, collarín, maniquí masculino y femenino y demás herramientas propias del proceso de aprendizaje. Debe garantizar un salón cerrado de amplitud suficiente, con sillas, mesas de tamaño grande, tablero acrílico y marcadores; así como de una unidad sanitaria dotada.

El contratista deberá suministrar los docentes requeridos para la totalidad de sesiones (profesional en diseño de modas con 2 años de experiencia en docencia), así como un kit con los materiales y herramientas básicas para el desarrollo del proceso para cada una de las 90 participantes que debe incluir como mínimo:

Kit de trabajo para el estudiante compuesto por: 1 juego de reglas patronaje, papel trazo (1 mano),2 lápices HB,2 borradores,1 tijeras punta roma ,1 caja de colores,1 metro costura ,1 taja lápiz, Pies, caja bobina y carretel.

Materiales para confección: Dril liviano, Cremallera 20 cm, Hilo 50 unidades cono, Entretela delgada, Agujas maquina plana, Agujas para fileteadora, Popelina, Entretela delgada, Burda liviana, Caucho rollo 4cm. Estos kits deberán ser entregados en bolsa de tela.

Plan de Trabajo patronaje textil:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **DURACIÓN POR GRUPO** | **TOTAL PROCESO** |
| Sensibilización PPMYEG, SIDICU, VBG y rutas de atención. | 2 horas | 6 horas |
| Marketing digital y redes sociales | 6 horas | 18 horas |
| Taller práctico de confección y patronaje | 36 horas | 108 horas |
|  | 46 horas | 132 horas |

* Proceso de Bisutería artesanal:

Para el caso de los talleres de bisutería, se realizarán un taller práctico de 10 sesiones de 3 horas cada una, con énfasis en la técnica de mostacilla para elaboración de diferentes piezas tales como cordones para gafas, aretes, collares y pulseras, anillos y demás accesorios. Estos talleres deberán ser realizados en un espacio con capacidad para 50 mujeres con sillas, mesas, tablero acrílico y marcadores; así como de una unidad sanitaria dotada. Se deberán establecer dos grupos de trabajo con horarios diferentes. La gestión de estos espacios se realizará de manera articulada entre el contratista y el fondo de desarrollo local, sin que esto implique costo alguno para el FDLF.

Para el ejercicio de estos se requiere de dos (2) instructoras o instructores con experiencia certificada en la elaboración de joyería y bisutería.

Se deberá garantizar por parte del contratista el suministro a cada una de las 100 participantes de un kit de materiales para el desarrollo de la totalidad de las sesiones en las diferentes técnicas abordadas, el cual debe incluir como mínimo:

* Juego de pinzas x 3
* Cuero plano
* GuayaHilo chino
* Alambre de bisutería
* Cordón encerado
* Mostacilla pequeña
* Mostacilla grande
* Picos de loro
* Argollas # 6 y # 10
* Cierre tipo maletín
* Separador bola
* Cadena de eslabón
* Tapanudos
* Escalachín
* Gancho pescador para arete
* Piedras surtidas
* Metro de costura
* Tabla de trabajo

Estos kits deberán ser entregados en bolsa de tela.

Plan de Trabajo bisutería artesanal:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **DURACIÓN POR GRUPO** | **TOTAL PROCESO** |
| Sensibilización PPMYEG, SIDICU, VBG y rutas de atención. | 2 horas | 4 horas |
| Marketing digital y redes sociales | 6 horas | 12 horas |
| Taller práctico de bisutería artesanal | 30 horas | 60 horas |
|  | 38horas | 76 horas |

***COMPONENTE 2:***

**Convocatoria:**

La convocatoria se realizará a través de las diferentes instancias de participación y organizaciones de mujeres afrodescendientes y de los pueblos originarios (indígenas) de la Localidad; mediante registro realizado de manera presencial por parte de la Alcaldía Local de Fontibón, mediante ejercicios presenciales de inscripción y previa verificación de requisitos. A través de este componente se beneficiarán 30 mujeres pertenecientes a las comunidades NARP con presencia en la Localidad, y 80 de los 4 pueblos indígenas con presencia en Localidad.

**Inscripciones:**

La inscripción para cada uno de los procesos deberá ser realizada en el marco de los diferentes instancias de participación , priorizando la vinculación de mujeres afrodescendientes, raizales y palenqueras y de pueblos indígenas y originarios; de las instancias, organizaciones y agrupaciones que desarrollan trabajo comunitario por el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

Esta inscripción se realizará de manera presencial en jornadas territoriales que deberán ser llevadas a cabo de la mano del operador. Si bien se realizará un proceso de preinscripción, la participación en esta jornada de respiro estará condicionada a la entrega, verificación y cumplimiento de los requisitos de inscripción.

**Los requisitos necesarios para la inscripción son:**

Este proceso está orientado para beneficiar a mujeres cuidadoras mayores de 18 años, pertenecientes a los sectores poblacionales afrodescendientes, raizales, palenqueros y de pueblos indígenas y originarios residentes de la Localidad de Fontibón, para la inscripción se deberá adjuntar:

* Certificado de residencia
* Copia de Cédula de Ciudadanía

## Eventos o actividades para desarrollar:

* Actividades de respiro desde la cultura y la identidad afro:

Desarrollo de una jornada de respiro en un espacio que cuente con las condiciones óptimas para realizar una jornada integral de autocuidado para 30 mujeres, en la cual se deberán ejecutar las siguientes actividades: La jornada tendrá una duración de 8 horas (8:00 a.m a 4:00 p.m) sin incluir tiempos de desplazamiento.

* 1. Sensibilización en Objetivos de la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género, Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres Sistema Distrital de Cuidado. Espacio de reflexión sobre autocuidado desde la perspectiva de la salud física y mental de las mujeres cuidadoras e importancia de implementación de acciones de reducción, redistribución y reconocimiento del cuidado, integrando la perspectiva del reconocimiento del ejercicio de cuidado desde la cultura y cosmovisión afrolatina. Esta actividad deberá ser desarrollada por profesional psicosocial. (2 horas de duración)
  2. Taller de medicina ancestral afro “intercambio de experiencias sobre menstruación, menopausia, partos y posparto a través de la medicina ancestral; donde se aborde las dimensiones del cuidado, autocuidado y cuidado”, implementando una metodología de diálogo comunitario, intercambio de saberes propios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en torno a la medicina ancestral y ejercicio práctico con los participantes. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la actividad, así como garantizar el suministro y utilización de los siguientes elementos para todos(as) los(as) participantes: • Las siguientes frutas de la región pacífica y atlántica: Zapote, borojó, marañón, guayaba, guama, piñas, chontaduro, níspero, paco y badea, 1 fajo por cada una de las siguientes plantas medicinales: romero, manzanilla, ruda, suelda con suelda, caléndula, chillangua, chillaran, matarratón, sauco, escubilla y limoncillo. (2 horas de duración )
  3. Espacio de respiro a través de danza afro:taller de “música y danza afro” con una duración de dos (2) horas dirigidas a 30 personas, donde se implemente una metodología de diálogo comunitario, intercambio de saberes propios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras entorno a la música y danza y ejercicio práctico con los participantes. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la actividad, así como garantizar el suministro y utilización de los siguientes elementos: Vestuarios y trusas para presentación artística y cultural afro para el (la) o los (las) talleristas, Velas aromatizadas y los siguientes instrumentos musicales tradicionales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: yembé, bombo, cununo y marimba.
  4. Espacios de reflexión nutricional y autocuidado, construcciones culturales de la cocina afro, que deberá ser dictado por profesional en nutrición. (1 hora)

Para el ejercicio de esta jornada se deberá prestar el servicio de transporte ida y regreso desde la Alcaldía Local de Fontibón y hasta el punto de desarrollo de la jornada que debe ser dentro de la Ciudad de Bogotá. Así mismo, se deberá suministrar a las participantes la alimentación correspondiente equivalente a dos refrigerios y almuerzo según las condiciones especificadas más adelante. El lugar seleccionado para el desarrollo de la actividad deberá contar las condiciones para la prestación de atención en salud como primer respondiente, contar con baterías sanitarias suficientes (1 por cada 15 personas asistentes) y dotadas (papel higiénico, jabón, alcohol glicerinado para desinfección de manos, así como también, deberá estas acondicionado para garantizar la accesibilidad de población en condición de discapacidad). En este espacio se deberá contar con las condiciones para llevar a cabo cada una de las actividades de la jornada y deberá estar dotada con sillas, mesas y sonido.

Se deberá entregar una cartilla guía que contenga información sobre bienestar nutricional y autocuidado desde la medicina, rutas de atención para la prevención y atención de violencias e información sobre el sistema distrital de cuidado. La proyección del contenido, la diagramación e impresión deberá ser realizado por el contratista a través de los profesionales de nutrición, diseño y psicosocial. Así mismo, se entregará un kit de autocuidado a las mujeres participantes en bolsa de tela, compuesto por los siguientes elementos:

* Pomos de algodón
* Agua micelar
* Espuma blender
* Paleta de Maquillaje
* Base
* Brochas maquillaje

Como cierre de la jornada, se deberá realizar la entrega de certificados de participación como parte de una actividad simbólica (firma de un compromiso por el autocuidado y cuidado de las cuidadoras) que vincule a las y los participantes a implementar acciones de cambio cultural que fomenten la redistribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres de la localidad. Para esto se contará un impreso del compromiso en tamaño pliego que pueda ser firmado para las asistentes, cuya impresión y diseño estará a cargo del profesional de diseño.

* Círculos de palabra para cuidadoras de la vida desde los pueblos originarios:

Se deberán desarrollar 5 jornadas de círculo de palabra. Cada circulo de la palabra se configura como un encuentro de 20 mujeres para uno de los cuatro (4) pueblos indígenas con incidencia participativa en la localidad. El quinto circulo de palabra deberá ser un encuentro final integrado para todos los pueblos; como espacio de retroalimentación de cada uno de los espacios desarrollados.

Como punto inicial en la agenda de estos círculos de palabra deberá incluir un (1) ritual de armonización desde la cosmovisión, usos, costumbres y tradiciones de su Pueblo Originario, como actividad de inicio y apertura comunitaria para el desarrollo de actividades programadas por parte de la Alcaldía Local de Fontibón con pueblos originarios de la localidad. Se realizará una (1) armonización, dirigida a 20 personas, con una duración de 30 minutos. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la armonización Los insumos requeridos para el ritual de armonización deberán ser previamente presentados por la persona contratada para aprobación de comité técnico y deberán corresponderse a un valor definido de ($200.000) por círculo de palabra.

Para cada uno de los círculos, el contratista deberá garantizar el desarrollo de un (1) “Círculo de la Palabra para Cuidadoras de la Vida” de su Pueblo Originario, con una duración de 3 horas, donde se implemente una metodología de diálogo comunitario e intercambio de saberes propios entorno al manejo de emociones y autocuidado, que permita abordar el cuidado desde la perspectiva del pueblo originario y construir colectivamente una caja de herramientas para el cuidado y la distribución de las cargas de cuidado. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle el círculo de la palabra. Quien(es) oriente(n) el círculo de la palabra debe(n) ser sabedora(s) del pueblo originario y se encargará(n) de:

• Construir e implementar una metodología para el círculo de la palabra de mujeres desde la cosmovisión y cultura de su Pueblo Originario. Presentar la propuesta metodológica en formato editable digital (Word).

• Incorporar una metodología dinámica y de diálogo comunitario.

• Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes.

• Elaborar un documento de memoria del círculo de la palabra, en donde se plasme la caja de herramientas para el cuidado y la distribución de las cargas de cuidado construido colectivamente en el círculo de la palabra, y entregarlo en formato editable digital (Word).

Cada una de estas jornadas se deberá desarrollar en los espacios de reunión de las correspondientes comunidades. Los elementos e insumos para cada uno de estos espacios deberán responder a la perspectiva diferencial contemplada en el marco de la PPMYEG y el Sistema Distrital de Cuidado. Así mismo en el marco de esta jornada se deberá entregar a cada una de las participantes un kit de cuidado compuesto por plantas y aceites medicinales. Los insumos que se incluirán en el kit deberán tener un valor unitario por persona que no supere el monto definido ($50.000). Sus elementos constitutivos serán previamente definidos y entregados a comité técnico para construcción, evaluación y aprobación de estudio de mercado en comité técnico de manera previa a la adquisición de los elementos por parte del contratista. Es importante precisar que se deberán tener en cuenta los impuestos a que haya lugar y se deberá realizar esta consulta previa al cobro en el área financiera de la entidad

En el informe correspondiente de finalización contractual, el contratista entregará los soportes debidamente organizados, junto con los documentos que den cuenta de la ejecución del recurso. En caso de no requerirse la totalidad del presupuesto destinado para esta bolsa, se deberá dejar claramente indicado en el informe y el sobrante será objeto de liberación en la liquidación del contrato.

En el quinto circulo de la palabra se deberá realizar la entrega de certificados de las participantes de los 4 círculos con los pueblos, en un ejercicio que contemple la realización de una actividad simbólica que vincule a las y los participantes a implementar acciones de cambio cultural que fomenten la redistribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres de la localidad.

Así mismo, el contratista a través del profesional de diseño deberá realizar un video como recuento de las experiencias de la jornada, recogiendo los aprendizajes de los círculos de la palabra desde del reconocimiento de la importancia de estos espacios de respiro para las mujeres cuidadoras participantes para la promoción de su bienestar físico, emocional y mental y aportando al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Este video deberá ser presentado en el quinto círculo de la palabra. d.

**Nota 4:** Según la formulación inicial, los posibles insumos requeridos para los círculos de la palabra serán: MEDICINA ANCESTRAL y RITUAL DE ARMONIZACIÒN: Frutas, legumbres, plantas medicinales, velones medianos, petates, aceites, Vaselina, Mentol, esencias, semillas.

El contratista mediante su efectiva gestión debe articular y garantizar los espacios apropiados para llevar a cabo los 5 círculos de la palabra. De igual forma, el apoyo a la supervisión articulará las gestiones para identificar zonas y puntos que puedan ser objeto de uso para el desarrollo de las actividades.

En cada uno de los círculos de palabra, el contratista deberá suministrar un refrigerio para cada uno de los participantes.

***COMPONENTE 3:***

**Convocatoria:**

Se realizará la convocatoria abierta para participar y seleccionar a 30 mujeres cuidadoras residentes de la Localidad de Fontibón, que tengan emprendimientos que contribuyan a la reducción, reconocimiento y/o redistribución del tiempo empleado en labores de cuidado directo o indirecto; y que quieran participar en un proceso de formación para instalar y fortalecer capacidades que permitan el desarrollo y crecimiento de su unidad productiva al mismo tiempo que se impacta e incentive al ejercicio de la autonomía económica de las mujeres.

Para tal fin se extenderá la convocatoria durante 15 días a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el contratista, con un mecanismo de inscripción a través de formulario virtual que permita la identificación de criterios diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria); para ser realizada de manera directa por las ciudadanas. Adicionalmente durante este mismo plazo se realizarán ejercicios territoriales de difusión, convocatoria e inscripción entre las mujeres que asisten a las actividades de Manzana de Cuidado de la Localidad, organizaciones sociales y comunitarias, COLMYG y Consejo Local LGBTI.

**Inscripciones:**

El proceso se realizará a través de tres mecanismos:

* Inscripción mediante link de registro en formulario virtual que permita la identificación de criterios poblacionales diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria) y en que se posibilite el adjunto de los requisitos de inscripción.
* De manera presencial en instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón a través del equipo de profesionales de Mujer, género y diversidad en horario previamente definido e incluido en pieza digital de convocatoria.
* De manera presencial a través de visitas a espacios y grupos de cuidadoras priorizados: Manzana de Cuidado, Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que se realizaran de manera coordinada con participación del equipo de profesionales Mujer, género y diversidad y el gestor territorial contratado.

**Los requisitos necesarios para la inscripción son:**

Este proceso está orientado para beneficiar a mujeres cuidadoras mayores de 18 años residentes de la Localidad de Fontibón que tengan un emprendimiento, para la inscripción se deberá adjuntar:

1. Certificado de residencia
2. Copia de Cédula de Ciudadanía
3. Presentación de emprendimiento en formato previamente concertado en Comité Técnico que incluya una descripción y características del producto, trayectoria del emprendimiento, y demás variables que se consideren pertinentes.

**Eventos o actividades a desarrollar:**

Este proceso estará constituido por dos etapas:

* Selección y fortalecimiento de emprendimientos de mujeres que contribuya a la reducción del tiempo empleado en labores de cuidado directo o indirecto:

Proceso de fortalecimiento de habilidades en marketing digital que le permita a 30 mujeres cuidadoras de la localidad de Fontibón que tengan emprendimientos que posibiliten o favorezcan la reducción, redistribución o reconocimiento del tiempo empleado en labores de cuidado directo o indirecto, aprender a diseñar, estructurar, entender e implementar, procesos de mercadeo en canales y medios digitales (con énfasis en redes sociales y comercio electrónico) y diseño de marca. Lo anterior, a través de un taller de aprendizaje complementario de 12 horas de duración distribuido en 6 sesiones de 2 horas de duración que aborde los siguientes temas:

1. Fundamentos de mercadeo digital. - Estudio de estrategias de comunicación
2. Generar contenidos en redes sociales, aprovechamiento de redes y medios de comunicación.
3. Herramientas y consejos para la promoción publicitaria
4. Conceptos básicos de fotografía digital, tips con dispositivos móviles y fotografía de producto.

Estos talleres deberán realizarse de manera presencial en un espacio de la localidad, en horario propuesto por el contratista y aprobado en comité técnico tomando en consideración la disponibilidad de las participantes, que además cuente con una batería sanitaria dotada, sillas, mesas, tablero acrílico y servicio de video beam.

Estos talleres serán dictados por profesional en publicidad/diseño, vinculado por el contratista quien deberá entregar de manera previa al inicio del proceso, una programación sesión a sesión que describe el objeto, contenidos y metodología del proceso y que deberá ser aprobada en sesión de Comité Técnico.

Cada uno de estos procesos deberá necesariamente incluir un ejercicio de Sensibilización en Los Derechos y objetivos contemplados en la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género, Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, rutas de atención para la atención de Violencias Basadas en Género y Sistema Distrital de Cuidado, el cual será desarrollado por la/el profesional psicosocial. Estos talleres deberán ser realizados de manera presencial, siendo esta la primera sesión del proceso con una duración de dos (2) horas. En este espacio se hará entrega a cada una de las participantes de un cuaderno diseñado por el contratista que incluya información sobre la ruta de atención de violencias, oferta del sistema distrital de cuidado e infografía sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como un esfero.

Como actividad de cierre de este proceso se deberá organizar e implementar el “Primer Festival de Cuidado de Fontibón”, como una feria de emprendimiento con las 30 mujeres participantes en el cual además se incluya en la agenda el desarrollo de las siguientes actividades. Las carpas mesas y sillas serán suministradas por el contratista según especificación de la oferta económica.

1. Taller de respiro a través de la danza que deberá ser orientado por profesional de danza.
2. Servicios de orientación nutricional en taller realizado por profesional en nutrición
3. Karaoke . Para el desarrollo de esta actividad se deberá realizar el pago correspondiente de los derechos de reproducción en espacio público.
4. Difusión servicios Sistema Distrital de Cuidado y Manzana del cuidado a través de feria institucional. La articulación para la asistencia de entidades será responsabilidad de la Alcaldía Local de Fontibón.

El festival se deberá llevar a cabo en un espacio público de la Localidad, en la cual se realizará una exhibición de los productos de las participantes, de la mano de otros espacios de respiro, reconocimiento y redistribución para la población de mujeres cuidadoras que residen en la localidad y que hace parte de la oferta de servicios de la manzana distrital de cuidado, haciendo de este un espacio ampliado de participación. El festival deberá tener una duración de 5 horas y se espera contar con la asistencia y vinculación en las actividades de 100 mujeres cuidadoras de la localidad. Se deberá contar con 130 refrigerios para el desarrollo de esta jornada.

La gestión del espacio y sus autorizaciones para el desarrollo de esta jornada estará a cargo contratista sin que esto implique gastos administrativos o de gestión.

Como parte de la agenda del evento, se realizará la entrega de certificados impresos a las 30 mujeres emprendedoras participantes del proceso de formación.

Para la actividad de cierre, “Primer festival de cuidado de Fontibón” se deberá diseñar una pieza comunicativa para difusión en grupos institucionales y redes sociales. Así mismo se deberán articular a través de la Alcaldía Local y el gestor territorial de contratista, la articulación con la Manzana de Cuidado de la Localidad para difusión de la actividad, así como con organizaciones y redes de mujeres cuidadoras existentes. La pieza digital de información del evento empezará su circulación con una antelación no menor a los 10 días previos de su realización.

***COMPONENTE 4:***

**Convocatoria:**

Se realizará la convocatoria abierta para participar y seleccionar a 40 mujeres residentes de la Localidad de Fontibón y que pertenezcan a organizaciones sociales, comunitarias, colectivos u/otras formas organizativas de mujeres para vincularse a un proceso capacitación virtual que permita fortalecer las organizaciones, grupos y redes de mujeres en cuanto a aspectos jurídicos, administrativos y financieros enfocados en la gestión de recursos a través de proyectos, y seguimiento a las políticas públicas.

Para tal fin se extenderá la convocatoria durante 15 días a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el contratista, con un mecanismo de inscripción a través de formulario virtual que permita la identificación de criterios diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria); para ser realizada de manera directa por las ciudadanas. Adicionalmente durante este mismo plazo se realizarán ejercicios territoriales de difusión, convocatoria e inscripción entre las mujeres que asisten a las actividades de Manzana de Cuidado de la Localidad, organizaciones sociales y comunitarias, COLMYG y Consejo Local LGBTI.

**Inscripciones:**

La inscripción para cada uno de los procesos se realizará a través de tres mecanismos:

* Inscripción mediante link de registro en formulario virtual que permita la identificación de criterios poblacionales diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria) y en que se posibilite el adjunto de los requisitos de inscripción.
* De manera presencial en instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón a través del equipo de profesionales de Mujer, género y diversidad en horario previamente definido e incluido en pieza digital de convocatoria.
* De manera presencial a través de visitas a espacios y grupos en ejercicios de socialización entre organizaciones identificadas.

**Los requisitos necesarios para la inscripción son: ￼**

1. Certificado de residencia
2. Copia de Cédula de Ciudadanía
3. Certificado de pertenencia a organización social, comunitaria/colectivo/movimiento, junta de acción comunal, ect; que trabaje en pro de la garantía de los derechos de las mujeres en la localidad.

**Eventos o actividades a desarrollar:**

Se deberá realizar un proceso de capacitación compuesto por 10 sesiones en metodología mixta: virtual (50% de las sesiones) y presencial (50%). En la primera sesión se hará entrega a las participantes de un cuaderno y un esfero según las especificaciones técnicas descritas en la tabla de bienes y servicios. A continuación, se relacionan los contenidos a abordar en el marco del proceso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MÓDULO** | **TEMÁTICAS A ABORDAR** | **DURACIÓN** |
| 1. Políticas Públicas | - ¿Qué es una Política Pública?  - Enfoques de las Políticas Públicas Distritales.  - Construcción de las Políticas Públicas Distritales.  - Análisis y evaluación de las Políticas Públicas Distritales | 4 Horas (2 sesiones) |
| 2. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG | - Hitos de la PPMYEG y el marco normativo distrital relacionado.  - Enfoques de la PPMYEG.  - Derechos priorizados en la PPMYEG.  - Plan de acción de la PPMYEG.  - Herramientas para el seguimiento y evaluación de acciones. | 2 horas (1 sesión) |
| 3.Mecanismos para la protección de Derechos y contratación pública | - Elaboración de un derecho de petición, acción de tutela y acción popular.  - Marco general de la contratación estatal  -Lineamientos para el seguimiento a la contratación a través de la Plataforma SECOP II | 1. Horas (2 sesiones) |
| 4.Construcción de memoria s a través de herramientas visuales | * Fotografía con teléfonos móviles * Ajustes de cámara * Toma y edición de fotografía con teléfono celular | 4 horas (2 sesiones) |
| * Narrativas de la memoria * Género y memorias * Movimiento Social de Mujeres y el Feminismo en Colombia * Reconociendo las prácticas organizacionales de las mujeres * Promoviendo capacidades democráticas de las mujeres para el ejercicio del liderazgo en escenarios públicos | 4 horas (2 sesiones) |
| Socialización de producto final | * Espacio de reflexión, retroalimentación sobre el proceso y socialización de los productos fotográficos | 3 horas (1 sesión) |

Este proceso de formación estará a cargo del profesional de formación y el profesional de publicidad/diseño, quien apoyará específicamente los contenidos del módulo 4. Como parte de la etapa de alistamiento, el contratista deberá presentar un documento con la estructura detallada del proceso de formación;(metodología, recursos y materiales de aprendizaje y batería de contenidos desarrollados), la cual deberá tener un enfoque desde la práctica y análisis de casos que permita a las participantes vincular los contenidos con sus ejercicios de liderazgo territorial.

Como resultado de la capacitación, se hará una galería por medio de muestras fotográficas realizada por las participantes que resalte la diversidad desde sus experiencias y narrativas de liderazgo, en el ejercicio de reivindicación de los derechos de las mujeres, permitiendo a través de actividad, consolidar un espacio de visualización desde una forma artística que promueva e incentive la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones. Esta muestra artística deberá ser incluida como parte del tendedero de las memorias contemplado en el componente 6 del presente documento. Para tal fin se deberá realizar la recopilación e impresión de las fotografías, realizando el acompañamiento y seguimiento respectivo a las participantes para el desarrollo de este ejercicio.

En el marco de la última sesión se entregará a cada una de las participantes un certificado de participación, un refrigerio y un gorra con mensaje alusivo a el fortalecimiento de capacidades para las mujeres.

***COMPONENTE 5:***

**Convocatoria:**

La convocatoria se realizará a través de las diferentes instancias de participación y organizaciones de mujeres afrodescendientes y de los pueblos originarios (indígenas) de la Localidad; mediante registro realizado de manera presencial por parte de la Alcaldía Local de Fontibón, mediante ejercicios presenciales de inscripción y previa verificación de requisitos. A través de este componente se beneficiarán 40 mujeres pertenecientes a las comunidades NARP con presencia en la Localidad, y 40 jóvenes (entre 18 y 28 años) de 4 pueblos indígenas con presencia en la Localidad.

**Inscripciones:**

La inscripción para cada uno de los procesos se realizará por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el marco de los diferentes instancias de participación , priorizando la vinculación de mujeres afrodescendientes, raizales y palenqueras y de pueblos indígenas y originarios; de las instancias, organizaciones y agrupaciones que desarrollan trabajo comunitario por el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

Esta inscripción se realizará de manera presencial en jornadas territoriales que deberán ser llevadas a cabo de la mano del operador. Si bien se realizará un proceso de pre inscripción, la participación en esta jornada de respiro estará condicionada a la entrega, verificación y cumplimiento de los requisitos de inscripción.

**Los requisitos necesarios para la inscripción son:**

* Certificado de residencia
* Copia de documento de identificación

## Eventos o actividades para desarrollar:

* Conmemoración del día internacional de las mujeres afro latina, afro caribeñas y de la diáspora

Como ejercicio de conmemoración del día internacional mujeres afro latina, afro caribeñas y de la diáspora, se deberá realizar un evento cultural de conmemoración para 40 mujeres pertenecientes a la población NARP de la Localidad, en el cual se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1. Armonización desde la cultura afro: Realizar una armonización desde las cosmovisiones de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como actividad de inicio y apertura comunitaria para el desarrollo de actividades programadas por parte de la Alcaldía Local de Fontibón con las comunidades en mención. Se realizará una (1) armonización, dirigida a 30 personas, con una duración de 30 minutos. El servicio debe incluir el talento humano (sabedor afro) que desarrolle la actividad y el material para la misma.
2. Tamborada de las mujeres negras: realizar la presentación de una “tamborada de mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”, con una duración de 30 minutos. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la actividad, así como garantizar el suministro y utilización de los tambores
3. Conversatorio de mujeres negras, afro colombiana: situación, aportes y desafíos para la garantía de los DDHH y la participación de mujeres: Realizar un (1) “Conversatorio de mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” con una duración de dos (2) horas, en que participen 3 mujeres panelistas pertenecientes a la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en que se aborde la situación de las mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, aportes y desafíos para la garantía de los DDHH y la participación incidente. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la actividad.

Perfil de las panelistas: Persona perteneciente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Deben tener una experiencia mínima certificada de hasta 23 meses realizando talleres, procesos de formación a comunidades étnicas o en enfoque étnico en temas relacionados a DDHH, género, construcción de paz o memoria, o participando en conversatorios sobre los temas mencionados.

Título de las panelistas: Profesional en historia o antropología o filosofía o trabajo social o psicología o antropología o áreas relacionadas con ciencias sociales y humanas tiempo requerido de las panelistas: 2 horas.

Las panelistas se encargarán de:

- Construir e implementar una metodología que promueva los saberes ancestrales de las mujeres de las comunidades afrodescendientes que actualmente residen en la localidad de Fontibón.

- Deberá presentar una propuesta metodológica escrita en formato PDF y en formato editable Word de 3 a 4 páginas.

Pactos y compromisos de las participantes: Como cierre de la jornada se deberá realizar un acto simbólico de suscripción de un pacto como escenario de reflexión sobre la situación del ejercicio de los Derechos de las Mujeres, como estrategia para reconocer las múltiples discriminaciones que experimentan y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de sus Derechos. Para tal fin de

El evento que deberá tener una duración de 4 horas deberá realizarse en un espacio cerrado de la Localidad con una batería sanitaria dotada, con sillas para la totalidad de participantes. El sonido será gestionado con apoyo de la Alcaldía Local. Como parte de la actividad se hará entrega a las participantes de un refrigerio. La gestión para el espacio para el desarrollo de la actividad será realizada por el contratista en apoyo de la Alcaldía Local de Fontibón sin que esto genere un costo adicional a los bienes y servicios ya definidos.

* Encuentro para el fortalecimiento de liderazgos indígenas juveniles y acciones para la prevención de violencias en contra de las Mujeres :

Se deberá desarrollar un (1) “Encuentro de los pueblos originarios de Fontibón para el fortalecimiento de liderazgos indígenas juveniles y acciones para la prevención de violencias en contra de las mujeres”, dirigido a 100 mujeres de los pueblos originarios de Fontibón, con una duración de 6 horas, donde se implemente una metodología de diálogo comunitario e intercambio de saberes propios de cada uno de los pueblos originarios que residen en la localidad de Fontibón.

El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle el encuentro de los pueblos originarios en los siguientes dos componentes:

1. Fortalecimiento de liderazgos comunitarios indígenas juveniles. En este componente se abordarán los siguientes temas: (i) Liderazgo de la mujer indígena con Identidad; (ii) Derechos económicos sociales y políticos de la mujer indígena con énfasis en el derecho agrario y de acceso a la tierra; y (iii) Liderazgo, empoderamiento y participación política de la mujer indígena

2. Acciones para la prevención y atención de violencias en contra de las mujeres. En este componente se abordarán los siguientes temas: (i) Análisis de los derechos de las mujeres de Pueblos Indígenas; (ii) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia desde los enfoques diferenciales indígenas; y (iii) Liderazgo en la prevención de las violencias en contra de la mujer indígena.

Quien(es) oriente(n) el encuentro debe(n) ser sabedora(s) del pueblo originario y se encargará(n) de:

• Construir e implementar una metodología para el encuentro de mujeres. Presentar la propuesta metodológica en formato editable digital (Word).

• Incorporar una metodología dinámica y de diálogo comunitario.

• Atender los demás requerimientos y necesidades que surjan en el marco de la realización del círculo de la palabra.

• Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes.

• Elaborar un documento de memoria del encuentro y entregarlo en formato editable digital (Word).

• Proyectar el contenido de una cartilla en la que se incluya un reconocimiento a las trayectorias de las mujeres lideresas que han realizado un aporte a la garantía y reconocimiento de las mujeres indígenas a través de la historia, información sobre derechos humanos de las mujeres y rutas de atención.

El diseño diagramación e impresión (100 unidades) deberá ser realizado por el contratista y deberá incluir recursos didácticos (mándalas, sopas de letras, etc) ; de los temas abordados en el marco del círculo de palabra.

El evento que deberá tener una duración de 6 horas, deberá realizarse en un espacio cerrado de la Localidad con una batería sanitaria dotada, con sillas para la totalidad de participantes. El sonido será gestionado con apoyo de la Alcaldía Local. La gestión para el espacio para el desarrollo de la actividad será realizada por el contratista en apoyo de la Alcaldía Local de Fontibón sin que esto genere un costo adicional a los bienes y servicios ya definidos.

En el transcurso de la actividad, se hará entrega a las participantes de dos refrigerios y un almuerzo cuyas características deberán ser concertadas previamente con las autoridades indígenas y cuyo valor económico deberá ser equivalente a el monto definido en la propuesta económica en lo que respecta a los demás componentes.

***COMPONENTE 6:***

**Convocatoria:**

El contratista deberá realizar un proceso de convocatoria mediante pieza publicitaria (afiche); que será instalado con al menos 8 días de anterioridad al desarrollo de la actividad en cada uno de los salones comunales, espacios de reunión y equipamientos institucionales de la localidad indicando fecha y lugar de su ejecución. Cada uno de los afiches deberá ser retirado luego de surtida la convocatoria para lo cual, se deberá entregar la evidencia respectiva al apoyo a la supervisión mediante registro fotográfico. Así mismo, se deberá realizar una pieza digital para distribución en redes sociales de la Alcaldía Local y en grupos institucionales y de las diferentes instancias de participación con la información correspondiente a todas las jornadas.

Se deberá garantizar la convocatoria mínima para cada uno de los espacios para lo cual, se realizará un ejercicio de difusión territorial por parte del contratista en las diferentes instancias de participación local y ante los grupos de interés a través del gestor territorial vinculado a la ejecución del contrato.

Este proceso estará constituido por dos etapas:

* Talleres en defensa personal para mujeres:

**Inscripciones:**

Para el desarrollo de los eventos se deberá realizar preinscripción a través de correo electrónico definido por el contratista y especificado en la pieza publicitaria mediante acceso con código QR, en el cual las interesadas deberán adjuntar copia del documento de identidad y certificado de residencia expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno.

El contratista a través del gestor territorial deberá realizar la confirmación de asistencia de cada una de las participantes a la actividad de manera previa.

**Eventos o actividades a desarrollar:**

Se deberá desarrollar un proceso de entrenamiento deportivo en defensa personal a través del cual se adquieran herramientas básicas en técnicas de defensa ante situaciones de riesgo acudiendo al uso de elementos de uso cotidiano, para 30 mujeres por cada una de las 7 UPZ: Fontibón Centro, San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre, Granjas de Techo, Modelia y Capellanía. Para cada grupo se deberán desarrollar dos sesiones semanales de 90 minutos cada una hasta completar un total de 14 sesiones prácticas por grupo que deben ser desarrolladas en un periodo máximo de 8 semanas. Estas sesiones deberán ser orientadas por el instructor de defensa personal vinculado por el contratista.

El cronograma de sesiones deberá ser presentado en comité técnico previo al inicio de ejecución de este componente y deberá incluir fechas, horarios, lugares de realización de cada taller por UPZ y número de participantes confirmadas. Las sesiones deberán realizarse en espacios gestionados por el contratista en apoyo de la Alcaldía Local de Fontibón sin que esto genere un costo adicional a los bienes y servicios ya definidos.

Así mismo deberá incluirse una primera sesión liderada por profesional psicosocial con una hora de duración en la que se aborden contenidos específicos de sensibilización sobre Sensibilización sobre PPMYEG, VBG y Rutas de atención, así mismo un espacio de sensibilización y orientación sobre activación de aplicaciones con botón SOS en teléfonos celulares y contactos de emergencia.

A cada una de las participantes se hará entrega a cada una de las participantes de una caramañola de agua, una colchoneta tipo yoga y una toalla con logo institucional. El contratista deberá realizar el seguimiento y acompañamiento a cada una de las participantes para asegurar su continuidad en el proceso.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD REQUERIDA POR CADA GRUPO** | **DURACIÓN** |
| Sensibilización sobre PPMYEG, VBG y Rutas de atención | 1 hora |
| Técnicas básicas de defensa personal | 14 sesiones (dos sesiones semanales de 90 minutos c/u |
| Activación de aplicaciones con botón SOS | 30 minutos |
| **TOTAL, DURACIÓN PROCESO:** 3 horas | |

Como actividad de cierre se deberá realizar una jornada de entrega de certificados en espacio gestionado por la Alcaldía Local. En esta jornada deberá presentarse un tendedero de las memorias que reivindique a las mujeres que han contribuido a la consolidación de ejercicios para la garantía de derechos, la igualdad y libertad para las mujeres desde una perspectiva que reconozca a las mujeres en sus diversidades con los productos fotográficos del componente 3.

**4.4 BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Imagen de referencia** | **Bien/Servicio** | **Descripción** | **Unidad** | **Cantidad** | **Estrategia** |
| 1 | N/A | Proceso de formación en confección y patronaje | Proceso de formación y patronaje textil para 30 participantes que incluya: docente, infraestructura que cuente con los equipos técnicos requeridos para posibilitar el ejercicio de aprendizaje entre las participantes con elementos tales como: maquina cortadoras, fileteadoras, collarín, maniquí masculino y femenino y demás herramientas propias del proceso de aprendizaje. Debe garantizar un espacio cerrado, con la amplitud suficiente, con sillas, mesas de tamaño grande, tablero acrílico y marcadores; así como de una unidad sanitaria dotada. Se deberá suministrar durante las sesiones a cada una de las 30 participantes, las herramientas básicas para el desarrollo del proceso que debe incluir como mínimo:   Kit de trabajo para el estudiante compuesto por: 1 juego de reglas patronaje, papel trazo (1 mano), 2 lápices HB, 2 borradores, 1 tijeras punta roma, 1 caja de colores, 1 metro costura, 1 taja lápiz, Pies, caja bobina y carretel.   Materiales para confección: Dril liviano, Cremallera 20 cm, Hilo 50 unidades cono, Entretela delgada, Agujas maquina plana, Agujas para fileteadora, Popelina, Entretela delgada, Burda liviana, Caucho rollo 4 cm. | 1 proceso de formación de 36 h de duración para 30 personas | 3 | Componente 1 |
| 2 | N/A | Proceso de formación en Bisutería artesanal | Proceso de formación en Bisutería artesanal de 30 horas de duración (alquiler de espacio para el desarrollo de las actividades no incluido) , dictado por (2) dos docentes capacitados y con experiencia en docencia y las técnicas de bisutería a abordar. Se deberá garantizar por parte del contratista el suministro a cada una de las 50 participantes de un kit de materiales para el desarrollo de la totalidad de las sesiones en las diferentes técnicas abordadas, el cual debe incluir como mínimo:   Juego de pinzas x 3  Cuero plano  GuayaHilo chino  Alambre de bisutería  Cordón encerado  Mostacilla pequeña  Mostacilla grande  Picos de loro  Argollas # 6 y # 10  Cierre tipo maletín  Separador bola  Cadena de eslabón  Tapanudos  Escalachín  Gancho pescador para arete  Piedras surtidas  Metro de costura  Tabla de trabajo | 1 proceso de formación en Bisuteria artesanal para 50 personas | 2 | Componente 1 |
| 3 |  | Cuadernos | Impresión de cuaderno Ecológico 1/2 carta (21.5\*14)cms, 80 hojas, argollado total, tapa dura, plastificado brillante con separador impreso a dos tintas que incluya información sobre la ruta de atención de violencias, oferta del sistema distrital de cuidado e infografía sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género e imagen institucional | Unidad | 290 | Componente 1, Componente 3 |
| 4 |  | Esferos | Bolígrafo de tinta negra con sistema retráctil cuerpo traslucido, forma del cuerpo triangular, material de la punta acero, grosor del trazo 1.0mm | Caja x 10 unidades | 29 | Componente 1, Componente 3, Componente 4 |
| 5 |  | Impresión de certificados de participación | Impresión de certificados en Papel o Cartulina Opalina. - gramaje, varía entre los 125 y 250 g/m2, una resistencia y rigidez óptima. Tamaño carta | Unidad | 490 | Componente 1 Componente 3 |
| 6 | N/A | Refrigerios | Solido:   Pastel de pollo/carne horneado de 200 gramos empacado y sellado con fecha de vencimiento,   Bebida:   Jugo en caja de 200ml   Fruta: Una unidad de fruta de temporada  Una unidad de Dulce de chocolate de 12 gr. Todo empacado en bolsa de papel. | Unidad | 770 | Componente 1, Componente 2, Componente 4, Componente 5 |
| 7 | N/A | Almuerzos | Pescado mojarra/pollo 350 gramos, porción de ensalada 70 gramos, papas a la francesa 80 gramos, arroz 150 gramos y jugo natural de fruta de temporada (incluye menaje) | Unidad | 230 | Componente 2, Componente 5 |
| 8 | N/A | Impresión de posters de 90 x 60 cm full color | Impresión de posters que incluyan un compromiso para ser firmado por las y los participantes enfocado a realizar acciones de cambio cultural que fomenten la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres de la localidad. | Unidad | 2 | Componente 5 |
| 9 | N/A | Taller medicina afro | Taller de medicina ancestral afro “intercambio de experiencias sobre menstruación, menopausia, partos y posparto a través de la medicina ancestral; donde se aborde las dimensiones del cuidado, autocuidado y cuidado”, en donde se implemente una metodología de diálogo comunitario, intercambio de saberes propios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en torno a la medicina ancestral y ejercicio práctico con los participantes. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la actividad, así como garantizar el suministro y utilización de los siguientes elementos para todos(as) los(as) participantes: • Las siguientes frutas de la región pacífica y atlántica: Zapote, borojó, marañón, guayaba, guama, piñas, chontaduro, níspero, paco y badea, 1 fajo por cada una de las siguientes plantas medicinales: romero, manzanilla, ruda, suelda con suelda, caléndula, chillangua, chillaran, matarratón, sauco, escubilla y limoncillo. (2 horas) | Un taller de medicina afro con duración de 2 horas | 1 | Componente 2 |
| 10 | N/A | Taller de música y danza afro | taller de “música y danza afro” con una duración de dos (2) horas dirigida a 30 personas, donde se implemente una metodología de diálogo comunitario, intercambio de saberes propios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras entorno a la música y danza y ejercicio práctico con los participantes. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la actividad, así como garantizar el suministro con IVA y utilización de los siguientes elementos:   • Vestuarios y trusas para presentación artística y cultural afro para el (la) o los (las) talleristas   • Velas aromatizadas   • Los siguientes instrumentos musicales tradicionales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: yembé, bombo, cununo y marimba.   Actividades:   • Aplicar metodología teórico-práctica durante la realización del taller, que promueva las prácticas culturales y saberes ancestrales como herramienta de construcción de memoria y transformación de realidades de las comunidades afrodescendientes víctimas del conflicto armado interno que actualmente residen en la localidad de Fontibón, a través del saber de la danza y la música de las comunidades afrodescendientes.   • Deberá presentar una propuesta metodológica escrita en formato PDF y en formato editable Word de 3 a 4 páginas.   • Registrar y hacer entrega de los listados de asistencias a cada una de las personas que participen en los talleres o afrotertulias en los formatos establecidos por la Alcaldía local para tal fin.   • Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes al taller.   • Elaborar los insumos con las memorias del taller, indicando cómo contribuyó a la construcción de paz, memoria y reconciliación en la comunidad afrodescendiente víctima del conflicto armado de la localidad de Fontibón.   • Entregar las memorias en formato editable digital (Word).   Nota 1: La hoja de vida de quien realice el taller será aprobada por la Alcaldía Local de Fontibón. | Un taller de música y danza afro con duración de 2 horas | 1 | Componente 2 |
| 11 | N/A | Alquiler de espacio | Alquiler de espacio por fuera de la localidad con capacidad mínima de 30 personas, en horario definido en comité técnico tomando en consideración la disponibilidad de las participantes, que cuente con una batería sanitaria dotada, sillas, mesas, tablero acrílico y servicio de video beam. | Hora | 8 | Componente 2 |
| 12 | N/A | Transporte | Transporte: Bus con capacidad para 40 personas( ida y regreso). Con los documentos al día: Tarjeta de operación, Licencia de tránsito del conductor, Documento de identidad del conductor, Soat, póliza de responsabilidad extracontractual, revisión tecnomecánica y demás que exija la normatividad vigente. Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento. | Trayecto (Ida y regreso) | 1 | Componente 2 |
| 13 |  | Pomos de algodón | Paquete de Pomos de algodón plano natural X 50 unidades 100% algodón Color: Blanco - Tener registro INVIMA | Unidad | 30 | Componente 2 |
| 14 |  | Agua micelar | Agua micelar para todo tipo de piel presentación viajera botella90 ml Tener registro INVIMA | Frasco por 90 ml | 30 | Componente 2 |
| 15 |  | Espuma blender | Espuma Blender Para Maquillaje en forma Material: 100% poliuretano. Medidas: Profundidad 6 cm, Ancho 4 cm, Altura 6 cm Peso:14,7 gr. | Set x 6 unidades | 30 | Componente 2 |
| 16 |  | Paleta de Maquillaje | Paleta de maquillaje tipo estuche que incluya: tonos de sombras, glitters, labiales, sombras para cejas , aplicador y rubores. | Unidad | 30 | Componente 2 |
| 17 |  | Base | Base por 30 ml en en frasco de vidrio con tapa dosificadora. | Unidad | 30 | Componente 2 |
| 18 |  | Brochas maquillaje | Set de 12 brochas para maquillaje mango plástico con estuche que inclua brocha para polvo,rubor, ojos en diferentes variedades brocha abanico y brocha para delineado de labios y cejas | Unidad | 30 | Componente 2 |
| 19 | N/A | Actividad “Círculo de la Palabra para Cuidadoras de la Vida” | Desarrollar un (1) “Círculo de la Palabra para Cuidadoras de la Vida” de su Pueblo Originario, dirigido a 20 mujeres, con una duración de 3 horas, donde se implemente una metodología de diálogo comunitario e intercambio de saberes propios entorno al manejo de emociones y autocuidado, que permita abordar el cuidado desde la perspectiva del pueblo originario y construir colectivamente una caja de herramientas para el cuidado y la distribución de las cargas de cuidado. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle el círculo de la palabra.   Quien(es) oriente(n) el círculo de la palabra debe(n) ser sabedora(s) del pueblo originario.   Quien(es) oriente(n) el círculo de la palabra se encargará(n) de:   ● Construir e implementar una metodología para el círculo de la palabra de mujeres desde la cosmovisión y cultura de su Pueblo Originario. Presentar la propuesta metodológica en formato editable digital (Word).   ● Incorporar una metodología dinámica y de diálogo comunitario.   ● Atender los demás requerimientos y necesidades que surjan en el marco de la realización del círculo de la palabra.   ● Registrar y hacer entrega de los listados de asistencias a cada una de las personas que participen en el círculo de la palabra en los formatos establecidos por la Alcaldía local para tal fin.   ● Entregar la sistematización de la asistencia en formato editable digital (Word y excel).   ● Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes.   ● Elaborar un documento de memoria del círculo de la palabra, en donde se plasme la caja de herramientas para el cuidado y la distribución de las cargas de cuidado construida colectivamente en el círculo de la palabra, y entregarlo en formato editable digital (Word) | Una actividad de circulo de la palabra para 20 mujeres con duración de 3 horas | 5 | Componente 2 |
| 20 | N/A | Ritual de armonización desde la cosmovisión usos, costumbres y tradiciones de su Pueblo Originario | Realizar un (1) ritual de armonización desde la cosmovisión usos, costumbres y tradiciones de su Pueblo Originario, como actividad de inicio y apertura comunitaria para el desarrollo de actividades programadas por parte de la Alcaldía Local de Fontibón con pueblos originarios de la localidad. Se realizará una (1) armonización, dirigida a 20 personas, con una duración de 30 minutos. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la armonización. | Un ritual se amornización de 30 minutos para 20 personas | 5 | Componente 2 |
| 21 | N/A | Kit armonización circulos palabra | Kit con valor unitario equivalente a $200.000 por circulo de palabra para ritual de armonización con insumos definidos por sabedora que puede incluir: frutas, leguminosas, aceites esenciales, plantas aromáticas | Kit | 5 | Componente 2 |
| 22 | N/A | Kit autocuidado diferencial indígena | Kit con valor unitario equivalente a ($50.000) por mujer que puede incluir según necesidad definida por cada sabedora: plantas aromáticas y aceites esenciales variados, frutas, legumbres, plantas medicinales, velones medianos, petates, aceites, Vaselina, Mentol, esencias, semillas. | Kit | 80 | Componente 2 |
| 23 |  | Alquiler Karaoke | Servicio de alquiler de actividad Karaoke que incluya: dispositivo de sonido televisor, videobeam y telón, 2 micrófonos inalámbricos, cancioneros, operario, instalación y transporte. | Hora | 2 | Componente 2 |
| 24 |  | Bolsa Ecológica | Bolsa Ecológica Plana en Algodón con dos manijas de hombros, Color Beige Medidas de 30 a 40 cm estampado a una tinta con ruta de atención VBG y logos institucionales. Máximo marcaje 280 mm x 280 mm. | Unidad | 300 | Componente 2 |
| 25 | N/A | Impresión Cartilla | Tamaño 21x13,5 12 páginas interiores impresas sobre esmaltado C2S de 115 gr/m2. Con caratula en esmaltado de 250 gr/m2 impresas en policromía por una cara, cosidas al caballete como acabado La proyección del contenido, la diagramación e impresión deberá ser realizado por el contratista a través de los profesionales de nutrición, diseño y psicosocial) | Unidad | 130 | Componente 2, Componente 5 |
| 26 |  | Impresión poster fotográfico | Impresión de fotografía tipo afiche tamaño 50\*70 cm, acabado brillante en alta resolución, en papel esmaltado de 250 gr como mínimo. | Unidad | 30 | Componente 4, Componente 6 |
| 27 |  | Alquiler carpas | Alquiler carpa de 6 x 6 m, con parales laterales color blanco (incluye transporte e instalación) | Unidad | 8 | Componente 3 |
| 28 |  | Alquiler mesas | Alquiler de mesa Plástica de cuatro (4) puestos - Tiempo de Alquiler 1 Día. Instalación, transporte y desinstalación | Unidad | 30 | Componente 3 |
| 29 |  | Alquiler sillas | Alquiler de sillas plásticas con brazos, en perfecto estado, para adultos | Unidad | 30 | Componente 3 |
| 30 | N/A | Actividad conversatorio de mujeres negras, afro colombiana | Desarrollo de un (1) “Conversatorio de mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” con una duración de dos (2) horas, en que participen 3 mujeres panelistas pertenecientes a la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en que se aborde la situación de las mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, aportes y desafíos para la garantía de los DDHH y la participación incidente. El conversatorio deberá ser dirigido a 50 personas.      El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle la actividad.   -Perfil de las panelistas: Persona perteneciente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Deben tener una experiencia mínima certificada de hasta 23 meses realizando talleres, procesos de formación a comunidades étnicas o en enfoque étnico en temas relacionados a DDHH, género, construcción de paz o memoria, o participando en conversatorios sobre los temas mencionados.   -Título de las panelistas: Profesional en historia o antropología o filosofía o trabajo social o psicología o antropología o áreas relacionadas con ciencias sociales y humanas.   -Tiempo requerido de las panelistas: 2 horas.   Las panelistas se encargarán de:   - Construir e implementar una metodología que promueva los saberes ancestrales de las mujeres de las comunidades afrodescendientes que actualmente residen en la localidad de Fontibón.  - Deberá presentar una propuesta metodológica escrita en formato PDF y en formato editable Word de 3 a 4 páginas.   - Registrar y hacer entrega de los listados de asistencias a cada una de las personas que participen en el conversatorio en los formatos establecidos por la Alcaldía local para tal fin.   - Entregar la sistematización de la asistencia en formato editable digital (Word y excel).   - Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes en el conversatorio.   - Elaborar el insumo con la memoria del conversatorio   - Entregar la memoria en formato editable digital (Word).     Se encargarán de relacionar la siguiente documentación:  - Hoja de Vida  - Soportes académicos  - Fotocopia del documento de identidad  - Certificado expedido por el Ministerio del Interior, de reconocimiento de la pertenencia étnica a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.  Nota 1: La hoja de vida de las panelistas serán aprobadas por la Alcaldía Local de Fontibón | Un conversatorio para 50 personas con duración de 2 horas | 1 | Componente 5 |
| 31 | N/A | Armonización desde la cultura afro | Realizar una armonización desde las cosmovisiones de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como actividad de inicio y apertura comunitaria para el desarrollo de actividades programadas por parte de la Alcaldía Local de Fontibón con las comunidades en mención. Se realizará una (1) armonización, dirigida a 30 personas, con una duración de 30 minutos. El servicio debe incluir el talento humano (sabedor afro) que desarrolle la actividad y el material para la misma. | Una actividad de armomización desde la cultura afro para 30 personas con duración de 30 minutos | 1 | Componente 5 |
| 32 | N/A | Servicios grupo musical tamborada | Servicios de grupo musical en formato de gaitas y tambores compuesto por 5 músicos de interpretación de tradiciones musicales de la región pacífica y del caribe. | Presentación | 1 | Componente 5 |
| 33 | N/A | Grupo de Danza Afro | Presentación de grupo de danzas con al menos un año de trayectoria certificada, compuesta por mínimo 8 integrantes que en su mayoría deberán residir en la Localidad de Fontibón, que realicen danzas afrolatinas (debe incluir el vestuario e indumentaria necesaria para la presentación) | Presentación | 1 | Componente 5 |
| 34 | N/A | Actividad encuentro para el fortalecimiento de liderazgos indígenas juveniles y acciones para la prevención de violencias en contra de las Mujeres | Desarrollo de un (1) “Encuentro de los pueblos originarios de Fontibón para el fortalecimiento de liderazgos indígenas juveniles y acciones para la prevención de violencias en contra de las mujeres”, dirigido a 100 mujeres de los pueblos originarios de Fontibón, con una duración de 6 horas, donde se implemente una metodología de diálogo comunitario e intercambio de saberes propios de cada uno de los pueblos originarios que residen en la localidad de Fontibón. El servicio debe incluir el talento humano que desarrolle el encuentro de los pueblos originarios en los siguientes dos componentes:   1. Fortalecimiento de liderazgos comunitarios indígenas juveniles. En este componente se abordarán los siguientes temas: (i) Liderazgo de la mujer indígena con Identidad; (ii) Derechos económicos sociales y políticos de la mujer indígena con énfasis en el derecho agrario y de acceso a la tierra; y (iii) Liderazgo, empoderamiento y participación política de la mujer indígena   2. Acciones para la prevención y atención de violencias en contra de las mujeres. En este componente se abordarán los siguientes temas: (i) Análisis de los derechos de las mujeres de Pueblos Indígenas; (ii) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia desde los enfoques diferenciales indígenas; y (iii) Liderazgo en la prevención de las violencias en contra de la mujer indígena.   Quien(es) oriente(n) el encuentro debe(n) ser sabedora(s) del pueblo originario. | Un encuentro para 100 mujeres con duración de 6 horas | 1 | Componente 5 |
| 35 | N/A | Grupo Musical/Danza Indígena | Presentación de grupo de danzas/ musical con al menos un año de trayectoria certificada, compuesta por mínimo 8 integrantes de las cuales más del 50% deberán ser mujeres de las comunidades indígenas que residen en la Localidad de Fontibón. (debe incluir el vestuario e indumentaria necesaria para la presentación que debe estar enfocada hacia la prevención del ejercicio violencias en contra de la mujer y el reconocimiento de sus derechos. | Hora | 4 | Componente 5 |
| 36 |  | Gorras | Gorras tipo beisbolera, color morada, confeccionada en tela nacional algodón. Visera redonda. Sistema de ajuste de hebilla. Talla única. Con el logo bordado o estampado de la entidad en la parte frontal centrada y lateral a policromia color. | Unidad | 40 | Componente 6 |
| 37 |  | Caramañola de hidratación | Caramañola plástico de poli etileno PE, no tóxico y seguro Antideslizante y diseño a prueba de fugas de capacidad 700 ml estampada según los requerimientos del evento y con aprobación del equipo de prensa | Unidad | 210 | Componente 6 |
| 38 | N/A | Diseño e impresión de afiches | Diseño e impresión de 50 afiches en tamaño carta de 22x20 cm papel propalcote 150 gr con información de inscripción. | Unidad | 50 | Componente 6 |
| 39 |  | Toalla de mano | Docena de Toalla de manos de tela color morado de 30 cm x 70 cm con logo institucional bordado. | Docena | 18 | Componente 6 |
| 40 |  | Colchoneta yoga | Colchoneta mat de yoga de 0.6 mm de grosor con medidas 1.83 cm de largo y 61 cm de ancho. Debe incluir cinta elástica para facilitar el transporte. Colores surtidos. | Unidad | 210 | Componente 6 |

**4.5 PERSONAL REQUERIDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Rol** | **Descripción Perfil** | **Duración** | **Obligaciones** |
| Coordinadora general del proyecto | Profesional en administración o afines o ciencias sociales o ciencias humanas o derecho. (Según clasificación SNIES) Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Experiencia general: mínimo de diez (10) años, contados a partir de la obtención del título profesional o la expedición de la tarjeta profesional, según corresponda Experiencia específica: Ejecución en el sector privado o público como coordinadora de mínimo cinco (5) años en contratos en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. | 5 meses | * Realizar la coordinación técnica, operativa y administrativa para garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones pactadas en los tiempos y condiciones técnicas y financieras contratadas. * Asistir a la totalidad de Comités Técnicos, garantizando la oportuna entrega de información que se requiera para su desarrollo. * Realizar las presentaciones requeridas por el FDLF ante la JAL, instancias de participaciones y constructores de propuestas. * Elaborar el informe final de ejecución del contrato que incluya la descripción del cumplimiento de cada uno de los componentes y demás obligaciones contractuales. * Realizar y entregar mensualmente los informes de actividades y demás soportes documentales necesarios para el pago. * Realizar la supervisión del cumplimiento de las obligaciones del personal vinculado a la ejecución del contrato. * Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y financieras de cada uno de los productos, adelantado las acciones de aprobación de los mismos por parte del FDLF. |
| Profesional Psicosocial | Trabajadora Social o Psicóloga, según SNIES Experiencia profesional de mínimo tres (3) años. Experiencia específica: ejecución de mínimo dos (2) contratos celebrados con el sector público y/o privado en proyectos relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género | 5 meses | * Diseño de formatos carta de intención y compromiso de participantes para los componentes que así lo requieran. * Realizar el diseño metodología de los módulos y talleres establecidos de sensibilización PPMYEG, DDHH Mujeres, cuidado y demás que se requiera en la ejecución de los componentes tal como se especifica en el anexo técnico. * Desarrollo de círculos de escucha para el 50% de las sesiones de los componentes especificados. * Proyección de contenidos de las cartillas |
| Gestor(a) Territorial | Persona con título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en el área de ciencias humanas y/o sociales: Sociología, Trabajo Social, Gestión Comunitaria. Psicología. Experiencia laboral certificada de mínimo doce (12) meses como gestor social y/o comunitario en implementación de programas con enfoque diferencial y de género. | 5 meses | * Liderar las jornadas territoriales de difusión de oferta de los componentes e inscripción de participantes. * Apoyar operativamente las actividades desarrolladas * Realizar la sistematización de las bases de información de beneficiarios y participantes de cada uno de los componentes- * Se el enlace de contacto con la ciudadanía * Realizar el seguimiento de asistencia y participación en los componentes que lo requieran. |
| Publicista - Diseñador Gráfico | Profesional en marketing, diseño gráfico o publicidad.  Experiencia general: mínimo de tres (3) años, contados a partir de la obtención del título profesional. Experiencia específica: Ejecución en el sector privado o público de mínimo dos (2) años en contratos en temas relacionados con marketing digital y docencia. | 1 mes | * Diseño de pieza comunicativa, certificados, sesiones marketing digital con énfasis en redes sociales, economía solidaria, fotografía de producto y diseño de marca con un enfoque en el ejercicio de autonomía económica de mujeres cuidadoras. Videos experiencias x 2 * Diseño y diagramación de cartilla afro, diseño certificados participación, plotter compromiso. * Diseños certificados de participación, plotter compromiso * Taller 6 sesiones de 2 horas (12 horas en total); diseño metodológico y de contenidos de cada sesión |
| Profesional Capacitación | Un (1) Profesional con título en sociología, o ciencia política o historia o antropología o economía o administración pública, o derecho o licenciatura en ciencias sociales como experiencia profesional de 10 años de los cuales de mínimo cinco (5) años en contratos celebrados con el sector púbico en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres  y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Análisis y Construcción de Políticas Públicas, Contratación Estatal y (2) años de experiencia en ejercicio de docencia | 3 horas | * Adelantar el proceso de formación componente 4 módulos: 1, 2, 3, 4 (componente de teoría) y jornada socialización producto final. * Entrega de Plan de Trabajo de la Formación para aprobación por parte del FDLFontibón. * Recopilar la información de seguimiento al proceso y realizar la articulación y coordinación de las actividades que lo requieran con las participantes. |
| Tallerista Danza | Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en ciencias del deporte, arte danzario. Experiencia laboral certificada de mínimo seis (6) meses como instructor y/o tallerista y/o tutor de danza o zumba. | 6 horas | Actividades de danza en el marco del primer festival de cuidado de Fontibón. |
| Tallerista nutrición espacio de respiro afro y encuentro de cuidadoras de Fontibón | Título de formación o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. en nutrición y dietética. Experiencia laboral certificada de mínimo seis (6) meses como instructor y/o tallerista y/o tutor en el área de nutrición. | 6 horas | * Diseño y desarrollo de Taller 2 horas duración Espacios de reflexión nutricional y autocuidado, construcciones culturales de la cocina afro. Proyección de contenido capítulo sobre cuidado nutricional para cartilla actividad de respiro afro. * Diseño y desarrollo Taller festival del cuidado. |
| Instructor de defensa personal | Profesional en deportes o actividad física con experiencia de 2 años como instructor en la modalidad de Defensa personal, ó persona natural bachiller con grado de cinturón rojo en Kung Fu cursos y participación en seminarios en artes marciales y 12 meses de experiencia en enseñanza de artes marciales. | 2 meses | Impartir un proceso de entrenamiento deportivo en defensa personal a través del cual se adquieran herramientas básicas en técnicas de defensa ante situaciones de riesgo acudiendo al uso de elementos de uso cotidiano, para 30 mujeres por cada una de las 7 UPZ: Fontibón Centro, San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre, Granjas de Techo, Modelia y Capellanía. Para cada grupo se deberán desarrollar dos sesiones semanales de 90 minutos cada una hasta completar un total de 14 sesiones prácticas por grupo que deben ser desarrolladas en un periodo máximo de 8 semanas. |

**Nota 5**. Es importante precisar que la totalidad de los perfiles profesionales vinculados al proyecto deberán contar con experiencia mínima de dos años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o derechos de las mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En todos los casos, el operador deberá garantizar un proceso de Sensibilización a cargo del equipo de la Secretaría Distrital de la mujer que deberá ser realizado de manera previa al inicio de actividades.

**Nota 6:** El contratista deberá hacer seguimiento a la asistencia de las mujeres a las diferentes sesiones de todos los componentes que así lo requieran, creando un plan de acción para evitar la deserción garantizado que no menos del 80% de las mujeres de cada ciclo finalicen todo el proceso.

**Nota 7:** El contratista deberá acatar todas las orientaciones y lineamientos técnicos definidos por la Alcaldía Local, realizando el registro, verificación y reporte mensual, de manera ordenada y clara de la inscripción de beneficiarias, balance reflexivo y demás informes requeridos en la información de los procesos soportados en los instrumentos establecidos. Para tal fin, deberá presentar mensualmente un informe con soporte de documentos físicos y magnéticos que dé cuenta de la implementación del proyecto en sus diferentes etapas que incluya los listados de asistencia correspondientes en el formato de Acta de Reunión del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**Nota 8:** La entrega de bienes (materiales, piezas comunicativas impresas y demás elementos contenidos en el marco de la ejecución del contrato); deberá realizarse de manera previa a su requerimiento en el proceso de ejecución y según el cronograma aprobado en primera sesión del Comité Técnico de seguimiento, para que se tramite el ingreso y egreso respectivo de almacén. Para esto se deberán tener en cuenta las calidades contratadas y señaladas en la propuesta económica, las facturas deberán presentarse sin números decimales. El transporte de cada uno de los bienes en todas sus etapas será responsabilidad del contratista.

**Nota 9:** Los bienes y servicios discriminados en el numeral 4.4 “Bienes y Servicios”, se constituyen como los elementos mínimos y cantidades de referencia ya que el recurso se ejecutará a monto agotable y en razón a la necesidad detectada.

**GLOSARIO:**

**NARP: Comunidad Negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.**

**Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG:**

**Violencias Basadas en Género- VBG:**